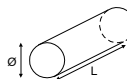
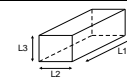
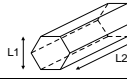
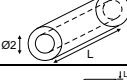
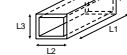


1. MATERIA PRIMA

No se admitirá por parte de TECMISA materia prima que presente visualmente mala calidad superficial (existencia de degradación, óxidos, deformaciones, etc...).

Los materiales serán aceptados siempre que lo pedido esté en concordancia con lo recibido, cumpliendo las tolerancias que se exige en la tabla adjunta.

Por otro lado los materiales serán rechazados cuando sus medidas sean inferiores a las demandadas o superen 10 mm de las medidas especificadas (*)

Forma	Parámetros a controlar	Norma a utilizar
	<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro (Ø) y longitud (L) • Documentación según pedido de compra 	Según DIN 7168
	<ul style="list-style-type: none"> • L1, L2 y L3 • Documentación según pedido de compra 	Según DIN 7168
	<ul style="list-style-type: none"> • L1 y L2 • Documentación según pedido de compra 	Según DIN 7168
	<ul style="list-style-type: none"> • Ø1, Ø2 y L • Documentación según pedido de compra. 	Según DIN 7168
	<ul style="list-style-type: none"> • L1, L2, L3 y L4 • Documentación según pedido de compra. 	Según DIN 7168

Los materiales de **oxicorte** serán aceptados siempre que lo pedido esté en concordancia con lo recibido y que las medidas generales a metro, coincidan con las del pedido. Se tomara como tolerancia general para oxicorte ± 3 mm. Los materiales serán rechazados cuando sus medidas sean inferiores a las demandadas o superen en 10 mm de las medidas totales especificadas (*)

2. TRATAMIENTOS TÉRMICOS

No se considerara valido ningún tratamiento térmico cuya dureza final quede fuera de la horquilla especificada en el pedido. Si en la inspección ocular se comprueban deformaciones, el material se considerara rechazado.

En el caso de CEMENTADO **si no se especifica lo contrario**, el espesor de capa queda a discreción del técnico competente.

3. TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

No se considerara valido ningún tratamiento superficial cuya capa quede fuera de la horquilla especificada en el pedido. Si en la inspección ocular se comprueban faltas, cambios de color, falta de uniformidad, el material se considerara rechazado.

Si no se especifica lo contrario, el espesor de capa queda a discreción del técnico competente.

4. SUBCONTRATACIÓN DE MECANIZADO Y MECANIZADO EN GENERAL

Por norma general se tomaran las especificaciones del plano suministrado. Para medidas sin tolerancia se emplean la DIN 7168 (*)

5. ELEMENTOS COMERCIALES

En el caso de suministros comerciales se respetara las cantidades, calidades, marcas, referencias y plazos. En caso de no poder suministrar en las condiciones especificadas, se comunicara de manera inmediata a TECMISA, quien tomara la decisión final.

(*) Salvo aceptación especifica por parte de TECMISA